

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77316960606**

**ENA VERONICA BELLEMANS BUSTOS
6.803.881-2
LAS TRANQUERAS #01515 TEMUCO
LABORES ADMINISTRATIVAS, SUPERMERCADO,
JUEGOS DE AZAR**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES QUE
AUTORIZARON EMITIR VALES POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS**

TEMUCO, 29/02/2016

RES. EX. N° 77316055510 /

VISTOS: La solicitud de fecha 17 de Febrero de 2016, presentada por el contribuyente indicado precedentemente, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resoluciones Ex. N° 77314029335 de 18/02/2014, emitida por esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio de LAS TRANQUERAS N° 01515, Temuco.

MARCA: MODELO SERIE N° N° FISCAL CAJA
SAM4'S ER-5240M B5AH700067 220357 1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO y procédase a la DEROGACIÓN TOTAL de las Resoluciones de autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de las máquinas registradoras individualizadas en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por las Resoluciones anteriormente indicadas, emitidas por esta Dirección Regional.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de las máquinas registradoras autorizadas, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

Distribución

Las Tranqueras #01515, Temuco

Secretaria Depto Atención al Contribuyente, Temuco.

ENA VERONICA BELLEMANS BUSTOS